ACTA No. GEE - 1061			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS FONDO EMPRENDER.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 04 de octubre de 2024.	**HORA INICIO:** 02:00PM	**HORA FIN:** 04:00PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – SENA.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Aspectos Generales
2. Revisión de las tareas asignadas al emprendedor en la primera asesoría de formulación de plan de negocios Fondo Emprender
3. Tareas y compromisos pendiente

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Asesoría en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender- ECOGLAMPING EL MAMEY

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes

En la reunión participo el emprendedor Eduardo José Cantillo Benjumea y el orientador Manuel Gómez Mengual por parte del Centro de Desarrollo Empresarial SBDC-SENA.

1. Aspectos Generales

Datos del emprendedor: Eduardo José Cantillo Benjumea
Cedula: 1.118.856.135
Teléfono: 3208368916
Dirección: calle 46ª # 3bis - 30
Email: c4nt1ll0@gmail.com

2. Asesoría en la formulación de plan de negocios FE.

Se convoca al emprendedor a una reunión presencial en las instalaciones del SBDC-SENA, dando paso a la revisión de las tareas asignadas en la tercera asesoría de formulación del plan de negocios donde se estableció desarrollar una serie de correcciones, se le sugiere al emprendedor simplificar la información relacionada con la oportunidad de mercado, es decir, solo se tomara la información relevante que demuestre la importancia de su modelo de negocio en el entorno nacional, regional y

municipal principalmente, información que demuestre un crecimiento sustentable de este tipo de modelo de negocio y que brinde una respuesta efectiva a las necesidades de los clientes, también es conveniente mejorar el punto 4 de la estructura del proyecto referente a la competencia donde se identifiquen cuales son sus fortalezas y debilidades teniendo en cuenta que dentro del desarrollo de su plan de negocio garantice una respuesta efectiva a las desventajas señaladas.

Tal como se abordo en la anterior reunión de asesoría se le recomienda al emprendedor diligenciar la ficha técnica de cada producto o servicio ofrecidos en su modelo de negocio, ya que no fue desarrollado en el avance presentado, reiteramos sean atendidas las sugerencias desarrolladas en la presente reunión de asesoría y sean enviadas en el formato Word a la mayor brevedad para seguir en el proceso en los tiempos establecidos.

CONCLUSIONES

Se brinda un balance positivo de la tarea asignada y entregada por el emprendedor dentro de los tiempos establecidos en los compromisos de la tercera asesoría de formulación, cabe destacar la buena disposición de parte del emprendedor y su participación activa en este proceso lo cual permite un ambiente propicio para el buen desarrollo de la formulación del plan de negocio, y como es parte de la dinámica de la orientación que se le brinda al cliente en esta etapa surgen ciertas correcciones con el ánimo de darle el enfoque correcto a la idea de negocio que se está plasmando en el formato Word, para ello se determina un tiempo perentorio y de esta manera se pueda proseguir en la siguiente fase de formulación.

Es fundamental que el emprendedor comprenda la importancia de desarrollar la formulación de su plan de negocio en los tiempos establecidos ya que nos brinda la oportunidad de poder participar en las convocatorias del fondo emprender que brindan financiación para este tipo de proyectos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Se sugiere, enviar las correcciones en el formato Word del plan de negocios con los primeros cuatro puntos desarrollados a cabalidad. El avance será para evaluar el progreso inicial del proyecto y proporcionar retroalimentación oportuna que facilite su mejora continua.	15/10/24	**Eduardo José Cantillo Benjumea**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Manuel Gómez Mengual	SBDC-SENA	SI		
Eduardo José Cantillo Benjumea	EMPRENDEDOR	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Propia SBDC-SENA- Riohacha- Eduardo Cantillo Benjumea (04 de octubre de 2024)

